

AGRO DON LORENZO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco se procede a realizar la siguiente publicación conforme Ley 19.550 y según Resolución del día 23 de Septiembre del 2022 : 1): Señor Luis Miguel Angel Pierani argentino, casado, nacido el 23 de junio de 1957, DNI Nº 12.907.381, CUIT Nº 20-12907381-7, agricultor, domiciliado en calle 114 Nº 3497 de la ciudad de Venado Tuerto, casado en primeras nupcias con Adriana Maria Ibarra, DNI Nº 14.210.015, titular de 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 10, c/u, que representan \$ 100.000,00 (pesos cien mil) de capital de la sociedad Agro Don Lorenzo S.R.L., vende cede y transfiere a los Señores Malpassi Juan Pablo, DNI Nº 28.082.091, nacido el 15/04/1980, de profesión Ingeniero Agrónomo, argentino, domiciliado en calle Rivadavia 978 de la ciudad de Venado Tuerto, casado en primeras nupcias con Geraci María Constanza DNI Nº 27.733.798 nacida el 17/11/1979 la cantidad de 2.000 cuotas sociales, Malpassi Lucas Manuel, DNI Nº 31.707.546, nacido el 22/07/1985, soltero, de profesión agricultor, argentino, domiciliado en calle Agüero 452 de la ciudad de Venado Tuerto la cantidad de 2.000 cuotas sociales, a Malpassi José Ignacio, DNI Nº 40.316.193, soltero, de profesión agricultor, argentino, nacido el 10/04/1997, domiciliado en calle Ituzaingó 40 de la ciudad de Venado Tuerto la cantidad de 2.000 cuotas sociales , Malpassi David Alejandro, DNI Nº 29.349.409, soltero, nacido el 04/08/1982, de profesión Abogado, argentino, domiciliado en calle España 1675 de la ciudad de Venado Tuerto la cantidad de 2.000 cuotas sociales, a Malpassi Luciano Damián, DNI Nº 26.649.242, nacido el 15/12/1978 , soltero, de profesión agricultor, argentino, domiciliado en calle Iturraspe 723 de la ciudad de Venado Tuerto la cantidad de 2.000 cuotas sociales. 2) La presente venta se realiza por el precio único y total de \$ 6.885.620,00. Novena: Modificación de la Cláusula quinta y décima tercera del Contrato Social. 3) Cómo consecuencia de la presente cesión, convienen los socios de Agro Don Lorenzo S.R.L. que en adelante las Cláusulas Quinta y Décimo Tercera quedaran redactadas del siguiente modo : Quinta: Capital: El capital social de Agro Don Lorenzo S.R.L. se fija en la suma de \$ 200.000,00 dividido en 20.000 cuotas sociales de \$ 10 cada que los socios poseen en la siguiente proporción : El señor Ricardo Romeo Malpassi posee 10.000 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 10 cada una , que representan \$ 100.000,00 de capital y los señores a los Señores Malpassi Juan Pablo la cantidad de 2.000 cuotas sociales de \$ 10 c/u, o sea \$ 20.000, a Malpassi Lucas Manuel la cantidad de 2.000 cuotas sociales de \$ 10 c/u, o sea \$ 20.000; a Malpassi José Ignacio , la cantidad de 2.000 cuotas sociales de \$ 10 c/u, o sea \$ 20.000; a Malpassi David Alejandro la cantidad de 2.000 cuotas sociales de \$10 c/u , o sea \$ 20.000; a Malpassi Luciano Damián la cantidad de 2.000 cuotas sociales de \$ 10 c/u, o sea \$ 20.000, totalizando los socios descriptos la tenencia de 20.000 cuotas de capital de \$ 200.000 de valor nominal. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

\$ 130 486325 Oct. 04

ANTONINO MILISENDA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º Inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 28 de abril de 2022, se procede a la reforma del estatuto social, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cambio de denominación social: se resuelve el cambio de denominación social de Antonino Milisenda S.A. a Consvial S.A.

2) Modif. Objeto social: La sociedad tiene por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: I- Excavaciones, transporte y flete de tierra, materiales, mercaderías; alquiler de máquinas y equipos con o sin operarios; realización de obras de arquitectura, tales como parques, plazas movimientos de suelos, obras de saneamiento, redes de agua y desagües menores, mantenimiento y captación de fuentes, obras viales, correspondientes a pavimentos rígidos o flexibles y obras de ingeniería hidráulica y conservación de las mismas y otras obras básicas tales como conservación de caminos de tierra y banquetas, desmalezamientos, construcción de alcantarillas, esclusas y compuertas; II- Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros construcciones civiles, industriales, de arquitectura e ingeniería en general, y la realización de todo tipo de actividades inmobiliarias como compraventa, locación, permuta, urbanización, subdivisión de loteos, y cualesquiera otras operaciones de renta inmobiliarias, con excepción del corretaje inmobiliario en el marco de Ley 13.154. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

\$ 70 486324 Oct. 04

AGRO NEGOCIOS

VILLA ANELLO S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo de la Dra. Mirian Graciela David, hace saber que en los autos AGRO NEGOCIOS VILLA ANELLO S.A.S. s/Estatuto y designación de autoridades; (Expte. N° 282/2.022) - (CUIJ N° 21-05292059-8), se ha ordenado la siguiente publicación:

1- Socios:

Mario Orlando Oehrli, de nacionalidad argentina, nacido el 15/02/1974, soltero, DNI N° 23.676.010 CUIT/CUIL N° 20-23676010-4, de apellido materno Zalazar, domiciliado en calle Bolívar N° 1453, de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante

2- Fecha del Instrumento Constitutivo: 26 de Julio de 2022.

3- Denominación: La Sociedad por Acciones Simplificada se denomina Agro Negocios Villa Anello S.A.S.

4- Domicilio: Sede Social: Bolívar N° 1453 de la ciudad de Reconquista, departamento Gral. Obligado, provincia de Santa Fe.

5- Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Agropecuarias: a) Explotación: Explotación directa por sí, o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernada, venta, cruce de ganado y/o hacienda de todo tipo; explotación de tambos; cultivos, compra, venta y acopio de cereales; incorporación y recuperación de tierras áridas, caza y pesca, y/o ejecución de toda otra operación y/o proceso agrícola-ganadero derivado de las actividades descriptas, así como implementación de sistemas alternativos de alimentación de hacienda, preparación de suelos para cosechas, y preparación de cosechas para mercados. b) Industriales: Industrialización y/o elaboración y/o fabricación de productos y subproductos de la ganadería, incluso elaboración de productos lácteos; de la alimentación; forestales; madereros; toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. c) Comerciales: Compra, venta, intermediación, consignación, acopio, transporte, distribución, exportación e importación de todo tipo de productos y/o materias primas relacionados con las actividades descriptas en los incisos anteriores, sean mayoristas o minoristas; actuar como corredor, comisionista y/o mandataria de los productos y/o de los artículos mencionados precedentemente, de acuerdo con las normas que dicten las autoridades competentes. Para la ejecución de todo lo precedentemente expuesto, la Sociedad tendrá capacidad legal absoluta para llevar a cabo todo tipo de actos, contratos y operaciones referidas a lo aquí descripto y plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6- Plazo de duración: Su plazo de duración es de 40 años, contados desde la fecha de inscripción en Registro Público.

7- Capital Social: El Capital Social es de Pesos: Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), representado por 2.500 acciones de Pesos: Cien (\$ 100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios, conforme al art. 44 de ley 27.349.

Suscripción e integración: socio Mario Orlando Oehrli suscribe e integra 2.500 acciones, total \$ 250.000; capital total suscrito e integrado \$ 250.000, en dinero en efectivo.

Suscripción e integración: socio Mario Orlando Oehrli suscribe e integra 2.500 acciones; capital total suscrito e integrado \$ 250.000, en dinero en efectivo.-

8- Las acciones son ordinarias, del tipo escriturales, con derecho a un voto por acción.

9- Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar, por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización.-

Datos de los administradores

Representante y Director Titular: Mario Orlando Oehrli, de nacionalidad argentina, nacido el 15/02/1974, soltero, DNI N° 23.676.010 CUIT/CUIL N° 20-23676010-4, de apellido materno Zalazar, domiciliado en calle Bolívar N° 1453, de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

Directora Suplente: Silvia Cristina Dean de nacionalidad argentina, nacida el 19/03/1965, soltera,

DNI N° 17.201.908 CUIT/CUIL N° 27-17201908-1, domiciliada en calle Bolívar N° 1453 de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, provincia de Santa fe, de profesión comerciante.

Garantía: Los Directores en ejercicio, deberán prestar una garantía de sus funciones, en la suma de Pesos; Doscientos Mil (\$ 200.000), cada uno, pudiendo contratar un Seguro de Responsabilidad Civil a favor de la Sociedad, que cubra dicha suma.

9- Órgano de Fiscalización: Se prescinde de sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas, conforme a lo previsto por el artículo 55 de la Ley General de Sociedades.

10- Fecha de cierre ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

Secretaria: Dra. Mirian Graciela David. Reconquista-Santa Fe, 26 de septiembre de 2.022.

\$ 370 486341 Oct. 04

BAIMA SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha de la resolución social: 8/09/2022

Directorio: Presidente: Daniel Enrique Aurelli, Vicepresidente: Hugo Jorge Bastianelli, Director Suplente: German Alberto Aurelli.

\$ 50 486328 Oct. 04

ALBERTO ELIZONDO E HIJOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRACTO

Alberto Elizondo E Hijos S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del contrato social: 19 de setiembre de 2022.

Prorroga del vencimiento de la sociedad.

Duración: La sociedad tiene plazo de duración hasta el 31 de Julio de 2024.

\$ 50 486308 Oct. 04

BARACCO S.A.P.A.C.I.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, hace saber que en los autos BARACCO S.A.P.A.C.I. s/Designación de autoridades; CUIJ N° 21-05793687-5 se ha ordenado la siguiente publicación por resolución de fecha 16 de septiembre de 2022, mediante la cual se hace saber el Directorio de Baracco S.A.P.A.C.I., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, elegido en Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2022, Libro de Actas N° 1 Folio 12 y 13, Acta N° 8; convocando a Asamblea General Ordinaria, libro de Actas de Directorio Nro 1, Folios 12, Acta N° 10 y Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea N° 1 Folio 9 y que su mandato durará tres ejercicios, a saber: Presidente: Marcelo Oscar Morelli, argentino, nacido el 28 de marzo de 1.963, casado en primeras nupcias con Ana María Honoria Desanzo, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen N° 2800 de la ciudad de Manuel Alberti, provincia de Buenos Aires, Ingeniero agrónomo DNI N° 16.161.660, Vicepresidente: Claudia María Morelli, argentina, nacida el 20 de noviembre de 1960, casada en primeras nupcias con Vicenzo Pietro Emanuele Putignano, con domicilio en la calle Soldado de la Independencia N° 1217, piso 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ama de casa, DNI N° 13.498.907; los cuales aceptan los cargos por los cuales fueron elegidos y fijan domicilios en la sede social San Martín 552, piso 4º de la ciudad de Venado Tuerto a los efectos sociales que pudieran corresponder.

\$ 184 486389 Oct. 04

CIRUBON SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según Acta de Asamblea N° 55 de fecha 22 de agosto de 2022, de la Sociedad Cirubon Sociedad Anónima se resuelve designar como Directores Suplentes, por el período 2020-2022 a la Señorita Antonela Carla Ciccarelli, argentina, DNI N° 36.545.029, CUIL N° 27-36545029-9, con domicilio en Mitre 1568, Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe y al Señor Lautaro Rafael Ciccarelli, argentino, DNI N° 37.714.905, CUIL N° 20-37714905-0, con domicilio en Mitre 1552, Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 486286 Oct. 04

CORTESE AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela a cargo del Registro Público, se hace saber que en autos caratulados: Expte. 549 - Año 2.022; CORTESE AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA s/Designación de Autoridades, se ha ordenado hacer saber que, con fecha 20 de Mayo del año 2.022, los accionistas de Cortese Agropecuaria Sociedad Anónima resolvieron por unanimidad, mediante Asamblea General Ordinaria N° 10, que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Antonio Agustín Cortese, D.N.I. N° 6.309.836. CUIT N° 20-06309836-2; Vicepresidente y Director Titular: Pablo Antonio Cortese, D.N.I. N° 23.832.268. CUIT N° 20-23832268-6; Director titular: Gisela María Cortese DNI N° 26.937.228, CUIT N° 27-26937228-7; Director Suplente María Beatriz Bertone D.N.I. N° 5.947.668, CUIT N° 27-05947668-3; Director suplente: Romina Beatriz Cortese D.N.I. N° 25.520.654, CUIJ N° 27-25520654-6. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 19 de Septiembre de 2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 45 486176 Oct. 04

CHICA SOCIEDAD

GASTRONÓMICA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En fecha 01 de septiembre de 2022, la Srta. Aldana Ruiz, argentina, nacida el 12/04/1994, soltera, con Documento Nacional de Identidad número 38.252.726, CUIT 27-38252726-2, comerciante, domiciliada en la calle Brasil 780 de la ciudad de Paso de los Libres, Pcia. de Corrientes, ha cedido y transferido siete mil (7.000) cuotas de diez (\$ 10) pesos cada una, que poseía en el capital social de Chica Sociedad Gastronómica S.R.L. al Sr. Tomás Fernando Serra, argentino, nacido el 22/07/1993, soltero, con Documento Nacional de Identidad número 36.659.634, CUIT N° 20-36659634-9, empleado, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante 338 de Rosario. Asimismo, la Srta. Ruiz ha cedido y transferido siete mil (7.000) cuotas de diez (\$ 10) pesos cada una, que poseía en el capital social de Chica Sociedad Gastronómica S.R.L. al Sr. Pedro Goñi, argentino, nacido el 14/07/1993, soltero, con Documento Nacional de Identidad número 37.402.708, CUIT N° 20-37402708-6, comerciante, domiciliado en Av. Del Huerto 1375, 4º piso de la ciudad de Rosario. Las referidas cesiones fueron gratuitas. Como consecuencia de las mismas, la cláusula quinta del contrato social de Chica Sociedad Gastronómica S.R.L. quedará redactada de la siguiente manera: Quinta: Suscripción e integración del capital social. El capital social se suscribe e integra de la siguiente forma: El Sr. Tomás Fernando Serra suscribe veintiún mil (21.000) cuotas, por un capital de pesos doscientos diez mil (\$ 210.000); y el Sr. Pedro Goñi suscribe veintiún mil (21.000) cuotas, por un capital de pesos doscientos diez mil (\$ 210.000), integrando cada uno en este acto el veinticinco por ciento (25%), debiendo integrar el saldo remanente en un plazo que en

ningún caso excederá de dos años a contar desde la fecha del presente, en la oportunidad en que lo requiera la Gerencia.

\$ 80 486385 Oct. 04

CARTONERA PUERTO

SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

La A.G.O de accionistas celebrada el 20 de mayo de 2022 designó los directores titulares y suplentes para los ejercicios 2022, 2023 y 2024. Queda conformado de la siguiente manera:

Directores Titulares:

Presidente: José Luis Berrio, con domicilio en Herrera 251 de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 13/11/1956, DNI Nº 12.500.314, CUIT Nº 20-12500314-2.

Vicepresidenta: Adriana Alicia Gentile, con domicilio en Madres de Plaza de Mayo 2880 piso 9 departamento 3 de Rosario provincia de Santa Fe, nacida el 10/08/1959, DNI Nº 13.491.482, CUIT Nº 27-13491482-9.

Director: Matías Eugenio Berrio, con domicilio en RN 34 km. 4 barrio Los Álamos lote 31 de Ibarlucea provincia de Santa Fe, nacido el 15/04/1986, DNI Nº 29.234.175, CUIT Nº 20-29234175-0.

Directores Suplentes:

Primero: Lucas Ignacio Berrio, con domicilio en Carballo 230 edificio 3 este 3º B de Rosario provincia de Santa Fe, nacido el 27/01/1986, DNI Nº 32.070.119, CUIT Nº 20-32070119-9.

Segundo: Leandro Martín Berrio, con domicilio en José Hernández 1584 de Rosario provincia de Santa Fe, nacido el 15/08/1984, DNI Nº 31.074.281, CUIT Nº 20-31074281-4.

Tercero: Lara Virginia Berrio, con domicilio en Balcarce 593 piso 42 departamento C de Rosario provincia de Santa Fe, nacida el 24/03/1992, DNI Nº 36.578.772, CUIT Nº 27-36578772-2.

Inscripto en el Registro Público de Rosario.

\$ 60 486276 Oct. 04

CORRALON BIANCO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CORRALON BIANCO S.R.L. s/Modificación de Contrato Social, Expte. N° 201 Año 2022, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber: En la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, a los 22 días del mes de Noviembre del año 2021: Bianco Laura Beatriz, argentina, DNI N° 27.747.850, C.U.I.T. N° 27-27747850-7, soltera, de profesión comerciante, nacida el veintitrés de enero de mil novecientos ochenta, con domicilio en calle Juan B. Justo 332 de Granadero Baigorria, Bianco Luciano Andrés, argentino, DNI N° 23.092.910, C.U.I.T. N° 20-23092910-7, casado en primeras nupcias con Fernández Jimena, de profesión comerciante, nacido el diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y tres, con domicilio en calle Paraná 36 de Gálvez, Bianco Diego Antonio, argentino, DNI N° 21.037.562, C.U.I.T. N° 20-21037562-8, soltero, de profesión comerciante, nacido el dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, con domicilio en calle Rinaldi 136 de Gálvez, en carácter de únicos socios de Corralón Bianco S.R.L. inscrita así: N° 1207, Folio 212, Libro 19 de S.R.L. del Registro Público de Santa Fe con fecha 16 de Septiembre de 2021 y Bianco Valentín Carlo, argentino, DNI N° 41.633.675, C.U.I.L. N° 20-41633675-O, soltero, profesión trabajador autónomo, nacido el veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y nueve, con domicilio en calle Rinaldi 136 de Gálvez: resuelven de común acuerdo celebrar la presente cesión de cuotas partes y modificación de la administración y representación legal sujeta a las siguientes cláusulas:

Primero: Bianco Laura Beatriz es propietaria de 400 (cuatrocientas) cuotas sociales de \$1.000 (mil) cada una de valor nominal representativas del 33,33% del capital social, Bianco Luciano Andrés es propietario de 400 (cuatrocientas) cuotas sociales de \$1.000 (mil) cada una de valor nominal representativas del 33,33% del capital social y Bianco Diego Antonio es propietario de la parte restante conformando así un capital social total de \$1.200.000,00 (un millón doscientos mil) dividido en 1.200 (mil doscientas) cuotas sociales de \$1.000 (mil) cada una de valor nominal.

Segundo: Bianco Laura Beatriz, vende, cede y transfiere 340 (trescientas cuarenta) cuotas sociales de \$1.000 (mil) cada una de valor nominal en favor de Bianco Diego Antonio y 60 (sesenta) cuotas sociales de \$1.000 (mil) cada una de valor nominal en favor de Bianco Valentín Carlo. El precio se conviene en \$400.000 (cuatrocientos mil) por la totalidad de las cuotas cedidas. El cedente, recibe de manos de los cesionarios en la proporción que a cada uno le corresponde de acuerdo a las cuotas de capital recibidas, en dinero en efectivo y a su satisfacción, el pago del precio convenido; sirviendo el presente de recibo y carta de pago en forma.

Tercero: Bianco Luciano Andrés, vende, cede y transfiere 40 (trescientas cuarenta) cuotas sociales de \$1.000 (mil) cada una de valor nominal en favor de Bianco Diego Antonio y 60 (sesenta) cuotas sociales de \$1.000 (mil) cada una de valor nominal en favor de Bianco Valentín Carlo. El precio se conviene en \$400.000 (cuatrocientos mil) por la totalidad de las cuotas cedidas. El cedente, recibe de manos de los cesionarios en la proporción que a cada uno le corresponde de acuerdo a las cuotas de capital recibidas, en dinero en efectivo y a su satisfacción, el pago del precio convenido; sirviendo el presente de recibo y carta de pago en forma.

En virtud de la presente cesión cuotas sociales y de la decisión de designar nuevo representante legal de Corralón Bianco S.R.L., se modifica la cláusula segunda y quinta del contrato social quedando redactadas de la siguiente forma:

Segunda: El capital social se fija en la suma de pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000.-) dividido en mil doscientas cuotas de pesos mil (\$1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Bianco Diego Antonio, mil ochenta cuotas (1080) de pesos mil (\$1.000.-) cada una, o sea la suma de pesos un millón ochenta mil (\$1.080.000.-) y Bianco Valentín

Carlo, ciento veinte cuotas (120) de pesos mil (\$1.000.-) cada una, o sea la suma de pesos ciento veinte mil (\$120.000.-).

Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de Bianco Diego Antonio quien asume el carácter de socio gerente. El uso de la firma social estará a cargo de Bianco Diego Antonio siendo suficiente su firma personal y el sello de la denominación social. En tal carácter y forma podrá realizar, toda operación bancaria con el Banco de la Nación Argentina, Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Banco Credicoop. Coop. Ltda., Banco Galicia y Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales y /o privadas, comprar, vender, hipotecar y gravar bienes inmuebles, muebles y semovientes, constituirse en acreedor prendario, otorgar poderes especiales y/o generales, demandar y contestar demandas. El socio gerente tendrá las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales. Lo anteriormente detallado no tiene carácter limitativo, estando el socio gerente facultado para realizar cualquier acto lícito relacionado con los fines sociales únicamente, no podrán emplear la firma social e operaciones - ajenas al objeto social y en garantía y/o avales de terceros. Desempeñará sus funciones por el tiempo que dure la sociedad. Santa Fe, 24 de Febrero de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 120 486377 Oct. 4

CAMILO T. ROCHINOTTI

E HIJOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: CAMILO T. ROCHINOTTI E HIJOS S.R.L. s/Modificación al contrato social, Expte Nro. 21-05208700-4, en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo previsto por art. 10 inc. b , de la Ley 19.550, a saber: Mediante escritura N° 77 de fecha 30/12/2021, los herederos declarados del Sr. Claudio Rochinotti, DNI 12.494.380; en autos: ROCHINOTTI CLAUDIO s/Sucesorio, (Expte. 718 Año 2018) del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Sra. Inés del Carmen Jullier, de estado civil, viuda, Nacionalidad Argentina, nacida el 03/08/1958; DNI: 12.272.942; con domicilio en calle Belgrano 1640 de la ciudad de Esperanza.; CUIT: 27-12272942-2; Rochinotti, Camilo, de estado civil soltero, fecha de nacimiento 16/05/1988, DNI 33.500.162, nacionalidad Argentino, con domicilio en calle Belgrano 1640 de la ciudad de Esperanza; CUIT: 20-33500162-2, y Rochinotti, Carlo, de estado civil soltero, fecha de nacimiento 20/02/1994, DNI 37.453.544, nacionalidad Argentino; con domicilio en calle Belgrano nro. 1640 de la ciudad de Esperanza; CUIT: 20-37453544-8, practicaron partición extrajudicial parcial de la herencia, solo 50 cuotas de \$1.000 que el causante tenía en "CAMILO T. ROCHINOTTI E HIJOS S.R.L." a resulta de la cual quedo así la redacción del Artículo Cuarto: "El capital social se constituye en la suma de cien mil pesos (\$100.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos un mil (\$1.000) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad de la siguiente forma: Diego Rochinotti, cincuenta (50) cuotas, lo qte hace un total de pesos cincuenta mil (\$50.000); Carlo Rochinotti, la plena propiedad de diecisiete (17) cuotas y la nuda propiedad de ocho (8) cuotas, lo que hace un total de pesos veinticinco mil (\$25.000); Camilo Rochinotti, la plena propiedad de diecisiete (17) cuotas y la nuda propiedad de ocho (8) cuotas, lo que hace un total de

pesos veinticinco mil (\$25.000); Inés del Carmen Jullier, posee el usufructo vitalicio de dieciséis (16) cuotas cuya nuda propiedad les corresponde a sus hijos Carlo y Camilo Rochinotti. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2022. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 180 486356 Oct. 4

DOSCONDE S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 25 días de mes de agosto de 2022, se reúnen Gastón Andrés Conde, argentino, comerciante, nacido el 15 de septiembre de 1970, D.N.I. N° 21.579.512, CUIT N° 20-215795129, soltero, con domicilio en calle Santa Coloma N° 9127 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y María Eugenia Radice, argentina, comerciante, nacida el 25 de enero de 1981, D.N.I. N° 28,566.819, CUIT N° 27-28566819-6 soltera, con domicilio en calle Santa Coloma N° 9127 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: El 25 de agosto de 2022.

3) Denominación social: DOSCONDE S.R.L.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Santa Coloma N° 9127 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la república o del extranjero a:

A) Representación y comercialización de productos por cuenta y orden de terceros.

B) Comercialización de terminales de captura de tarjetas de crédito por cuenta y orden de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: Diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000.-), divididos en tres mil quinientos (3.500) cuotas de Pesos cien (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Gastón Andrés Conde, suscribe dos mil ochocientas (2800) cuotas de capital de Pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una que representa la suma de pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000.-) y María Eugenia Radice suscribe setecientas (700) cuotas de capital de Pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una que representa la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000.-).

8) Órganos de Administración, dirección, representación y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio - Gerente

o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos cuando la administración sea plural. Los socios gerentes o los gerentes representarán a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales. Los socios-gerentes o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Comercial y el Decreto 5965/63 - Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

10) Gerencia: Se resuelve designar como Gerente a Gastón Andrés Conde.

\$ 100 486333 Oct. 4

DOSIBOM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. a), de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de las modificaciones al contrato social de DOSIBOM S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los quince días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós los señores: Abel Domingo Franco, de nacionalidad argentino, DNI 8.363.617, nacido el 28/07/150, con domicilio en Avenida Jorge Cura 2292 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Celia Victoria Gramática, CUIT 20-08363617-4 y Leandro Aníbal Franco, de nacionalidad argentino, DNI 29.662.906, nacido el 02/11/82, con domicilio en Avenida Jorge Cura 2292 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, de estado civil soltero, CUIT 24-29662906-1; que representan el 100% del Capital Social, convienen en reunión de socios prorrogar el término de duración de la sociedad a veinte años, modificar el valor nominal de las cuotas sociales a pesos diez (\$ 10) cada una y aumentar el capital social a la suma de pesos quinientos mil (\$500.000.-) es decir un incremento de pesos cuatrocientos mil (\$400.000.-) con respecto al capital actual, el cual es integrado en este acto en un veinticinco por ciento (25%) y el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro del término de doce meses contados a partir del presente, todo en efectivo.

Por todo lo expuesto, las respectivas cláusulas, quedan redactadas de la siguiente manera: Tercera: Duración: El término de duración será de 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, produciéndose el mismo el 20 de Noviembre de 2032.

Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos mil (\$500.000.-), divididos en Cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una valor nominal, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el socio Abel Domingo Franco suscribe Treinta

Mil (30.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Trescientos Mil (\$300.000.-) y el socio Leandro Aníbal Franco suscribe Veinte Mil (20.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Doscientos Mil (\$200.000.-).

El capital se íntegra de la siguiente manera: con el capital anterior, más el veinticinco por ciento (25 %) del aumento que se integra en este acto, comprometiéndose a integrar el restante setenta y cinco por ciento (75%), también en efectivo, dentro de los doce (12) meses de la firma del presente instrumento.

\$ 95 486291 Oct. 4

DA-MATT S.A.

TRANSFORMACIÓN

En la ciudad de Arequito, a los 12 días del mayo de 2022, se reúnen, Hermes Maximiliano Mattaloni y Leroi Mateo Mattaloni, acuerdan la Transformación de en Mattaloni Hermes y Leroi Sociedad Simple en DaMatt S.A., firmándose el instrumento de transformación el día 12 de mayo de 2022.

1) Denominación: DA-MATT S.A. (Continuadora de Mattaloni Hermes y Leroi Sociedad Simple)

2) Integrantes: Hermes Maximiliano Mattaloni, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Gisela Laura Ronco, nacido el 18 de marzo de 1979, D.N.I. N°. 27.244.765, CUIT N°. 23-27244765-9, domiciliado en calle Rivadavia N°. 1012, de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante y Leroi Mateo Mattaloni, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Natalj Angelero, nacido el 1º de junio de 1980, D.N.I. N°. 27.481.398, CUIT N°. 23-27481398-9, domiciliado en calle Rivadavia N°. 665 de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante.

3) Capital Social: \$ 500.000.-, representado por 500.000 acciones de \$ 1.- cada una, que otorgan derecho a 1 voto por acción.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto social las siguientes actividades: a) Comercial: compra y venta por mayor y menor, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de artículos de ferretería y materiales eléctricos; artículos para la construcción; pinturas y productos para plomería y gas. Para el cumplimiento de su objeto social tendrá plena capacidad para celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directa o indirectamente con dicho objeto y para el ejercicio de toda clase de acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes o este Estatuto.

5) Duración: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.

6) Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente (si existiera la figura) en caso de ausencia o impedimento del primero.

7) Administración Y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio

compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Danilo Mattaloni, Vicepresidente: Hermes Maximiliano Mattaloni y Directores Suplentes: Leroi Mateo Mattaloni y Denis Ariel Mattaloni. La Fiscalización de la sociedad es ejercida por los socios prescindiéndose de la sindicatura de acuerdo a lo establecido con los artículos 55 de la Ley general de Sociedades.

8) Domicilio: Avenida de Mayo N°. 1850 Arequito - Santa Fe.

9) Cierre De Ejercicio: último día del mes de diciembre de cada año.

\$ 100 486247 Oct. 4

ESTABLECIMIENTO

LA DIVINA PROVIDENCIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTO LA DIVINA PROVIDENCIA S.A. s/ Designación De Autoridades" Expte. N° 529/2022, se publica lo siguiente.

La asamblea de accionistas de fecha 26 de agosto de 2022, eligió el directorio de la sociedad que quedó conformado en la siguiente forma: Presidenta: María Guadalupe Henares, DNI N° 14.525.744, CUIT: 27-14525744-7; Vicepresidente Raúl Agustín Vietto, DNI N° 10.413.900, CUIT: 20-10413900-1; Director suplente: Agustín Pablo Vietto, DNI N° 35.101.390, CUIT: 20-35101390-8, todos con domicilio en 9 de Julio 1231, de la localidad de Pilar (Santa Fe) y por el término de tres ejercicios. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 90 486211 Oct. 4

DANIEL PERNIGOTTI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez de 1º Instancia del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, y según proveído de fecha 21 de septiembre de 2.022, se ordena la publicación del siguiente edicto a efectos de hacer saber el nuevo texto ordenado de "DANIEL PERNIGOTTI S.R.L.":

1-Socios: Daniel Alberto Pernigotti, argentino, DNI: 7.644.466, CUIT: 2007644466-9, nacido el 05

de abril de 1950, casado en primeras nupcias con Graciela Liliana Araguas, martillero, domiciliado en calle Buenos Aires N° 24 bis de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe; Martín Darlo Pernigotti ARAGUAS, argentino, DNI: 25.465.153, CUIT: 20-25465153-3, nacido el 08 de octubre de 1976, casado en primeras nupcias con Betiana Cinalli Diale, contador público, domiciliado en calle Carlos Casado N° 1.066 de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe; y Lisandro Pernigotti Araguas, argentino, DNI: 26.590.476, CUIT: 23-26590476-9, nacido el 29 de septiembre de 1978, casado en primeras nupcias con María Luz Oderda, martillero, domiciliado en calle Perito Moreno N° 1.269 de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe.

2- Fecha de instrumento: 16 de agosto de 2.022.

3- Razón social: DANIEL PERNIGOTTI S.R.L.

4- Domicilio: Buenos Aires N° 1.034 de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto los siguientes: a) la organización y realización de remates por cuenta y orden de terceros. b) prestación de servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial. c) compraventa de bienes muebles e inmuebles. d) explotación agrícola ganadera en inmuebles rurales propios y/o arrendados; y e) servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución.

6- Duración: El término de duración se fija en 70 (setenta) años contados desde la inscripción del Contrato Constitutivo en el Registro Público de Comercio, venciendo en consecuencia el día 12 de febrero de 2073.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000,00), dividido en Cuatrocientas Mil Cuotas (400.000,00) de Pesos Uno (\$1) de valor nominal cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Martín Darío Pernigotti Araguas posee el dominio pleno de ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (199.999) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve (\$ 199.000,00); y la nuda propiedad sobre una (1) cuota de capital, o sea la suma de Pesos Uno (\$ 1,00), cuyo usufructo y derecho político corresponde al Señor Daniel Alberto Pernigotti y a la señora Graciela Liliana Araguas en partes iguales y con derecho a acrecer; y 2) Lisandro Pernigotti Araguas posee el dominio pleno de ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (199.999) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Ciento Noventa y Nueve mil Novecientos Noventa y Nueve (\$ 199.000,00); y la nuda propiedad sobre una (1) cuota de capital, o sea la suma de Pesos Uno (\$ 1,00), cuyo usufructo y derecho político corresponde al Señor Daniel Alberto Pernigotti y a la señora Graciela Liliana Araguas en partes iguales y con derecho a acrecer.

7- Administración y fiscalización: Daniel Alberto Pernigotti argentino, DNI: 7.644.466, CUIT: 20-07644466-9, nacido el 05 de abril de 1950, casado en primeras nupcias con Graciela Liliana Araguas, martillero, domiciliado en calle Buenos Aires N° 24 bis de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe.

8- Representación: Estará a cargo de uno a más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio Gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. El o los gerentes podrá/n otorgar poder general y/o especial a los socios y/o no socios para la realización de todo tipo de actos tendientes a cumplir con el objeto social.

9- Cesión de cuotas:

A) Entre Los Socios: las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores. Si algún socio desiste de la compra los restantes podrán adquirirlas proporcionalmente a su participación social. B) A Terceros: Las que se otorgaran a favor de terceros estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en el art. 152. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sin el consentimiento unánime de los socios. C) Procedimiento De Cesión O Transferencia: El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la Gerencia y a sus consorcios, estos últimos deberán notificar su decisión de compra en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la cesión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a la Gerencia y a sus consorcios deberá indicar el nombre y apellido de, interesado, precio y condiciones de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones los socios tienen derecho de preferencia de compra. El precio máximo que se podrá fijarle a las cuotas a transferirse para el ejercicio del derecho de preferencia de los otros socios es el resultante de la metodología establecida en la cláusula décima. Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la Sociedad sobre la resolución que se hubiere adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración. Los socios no podrán ceder o transferir sus cuotas sociales, sin previa comunicación a los demás socios, quienes tendrán derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. Si algún socio desistiese de la compra, los restantes podrán adquirir sus cuotas en relación a su participación social. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a sus consorcios, a través de la gerencia, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor a treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a sus consorcios, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el Libro de Actas de la sociedad sobre resolución adoptada y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración.

B) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 369,93 486257 Oct. 4

GLG CONSTRUCCIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según Acta de Asamblea N° 14 de fecha 15 de setiembre 2022, de la Sociedad GLG CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima se resuelve designar como Directores, por el período 2022-2023 a la señora Presidente -Director Griselda Del Huerto Laurido, argentina, DNI Nro. 16.466.008, CUIT Nro 27-16466008 2, con domicilio en Pje Tossi 1235 de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe y Director Suplente a Luciano Daniel Grasso, argentino, DNI Nro 28.572.737, CUIT Nro. 20-28572737 6, con domicilio en Hipólito Irigoyen 314 de Granadero Baigorria, pcia de Santa Fe.

§ 50 486362 Oct. 4

EL ATARDECER SA

MODIFICACION DE ESTATUTO

En la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe a los 11 días del mes de abril de 2022 se constituyen en la sede social de calle San José 3637, de EL ATARDECER S.A. CUIT 30-707909826, en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de 12, misma debidamente citados por el Directorio en forma personal y directa. Dicha sociedad por resolución de Asamblea General Ordinaria n° 27 ha elegido nuevo Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Hugo Juan Giunta, DNI 6.005.114, CUIT 20-06005114-4. Vicepresidente: Susana Elsa Foppoli, DNI 4.213.005, CUIT 27-04213005-8. Dicha Asamblea a decidido también el cambio del domicilio de la sede Social, la que queda establecida en calle Sarmiento 2152, de la ciudad de Funes.

\$ 50 486304 Oct. 4

ESTUDIOS CARDIOLOGICOS

SAN GERONIMO SRL.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Publicación de edictos Art. 10 Ley 19.550/72 y sus modificatorias.-

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público en los autos:

ESTUDIOS CARDIOLOGICOS S.G. s/ Elección De Autoridades Expte 1985/22, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público, que en fecha 06/09/2022 reunidos los señores socios Atilio Marcelo Abud, CUIT N° 20-11903175-4; Carlos Alberto Ramón Becker, CUIT N° 20-08636119-2; Ricardo Alcides Fernández, CUIT N° 20-11278727-6; Osvaldo Adrián Lujan, CUIT N° 20-16512250-0; Carlos Ángel Valli, CUIT N° 20-13839725-5; Evangelina Mariela Garello, CUIT N° 27-23299952-2; Daniel A. Bagattín, CUIT N° 20-13805989-9, Carlos Adrián Carlessi, CUIT N° 20-25519591-4, conforme lo Dispuesto en el contrato social para Elección De Socio Gerente, en este acto se designa Gerente Titular al Doctor Carlos Ángel Valli, Argentino, nacido el 12 de Marzo de 1960, con domicilio real en calle Agustín Delgado 3140 de esta ciudad, DNI N° 13.839.725, CUIT N° 20-13839725-5, de profesión médico, casado con Viviana Patricia Roldán, DNI N° 16.073.170; y Socios Gerentes Suplentes a los Doctores Osvaldo Adrián Lujan, Argentino, nacido el 18 de Abril de 1964, con domicilio real en calle Cristóbal Colón 2050 de la ciudad de Santo Tomé, DNI N° 16.512.250, CUIT N° 20-16512250-0, de profesión médico, casado con Norma Cecilia Novello, DNI N° 16.507.489 y Evangelina Mariela Garello, Argentina, nacida el 01 de Abril de 1973, con domicilio real en calle Las Moras 129 - Bº Pinar de la ciudad de Santo Tomé, DNI N° 23.299.52, CUIT N° 27-23299952-2, de Profesión médico, casada con Cristian Edgardo Botta, DNI 22.620.278: Los

mismos duraran sus funciones por un plazo de Dos (2) años. Presentes en-este acto los Gerente designados, quienes impuestos de ellos, aceptan plenamente los cargos respectivos. Santa Fe 20 de Septiembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 80 486370 Oct. 4

FAIC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 29 de marzo de 2022 se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Luis Antonio Vandemandier, DNI 10.557.069; Director titular: Avelina Neri Rivas, DNI 4.407.089. Director suplente: Sergio Rubén De vito, 16.738.554.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 12 de abril de 2022 se designaron Síndico titular: Cr. Rogelio Luis Picazo, DNI 21.885.406 y Síndico suplente: Cra. Julia Elías Farhat, DNI 35.284.412.

\$ 50 486289 Oct. 4

GANADERA DON COCHO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza de 12 Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, hace saber que en los autos: "GANADERA DON COCHO S.A. s/ Designación De Autoridades CUIJ 2105793768-5- se ha ordenado la siguiente publicación por resolución de fecha 16 de septiembre de 2022, mediante la cual se hace saber el Directorio de Ganadera Don Cocho S.A, con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, elegido en Asamblea Ordinaria de fecha 29 de Julio de 2022, libro de actas Nro 1 Folios 35 y 36 Acta N° 13; convocando a Asamblea General Ordinaria, libro de Actas de Directorio Nro 1, Folios 27, Acta Nro 15 y Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nro 1 Folio 14 y que su mandato durará tres ejercicios, a saber: Presidente: Mario Germán Huber, argentino, nacido el 08 de Abril de 1.953, de profesión Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con Norah Alicia Lussenhoff, domiciliado en la calle Castelli 660 de la ciudad de Venado Tuerto (CP 2600) Santa Fe, DNI N° 1.865.231, CUIT: 20-10865231-5. Director Suplente: Norah Alicia Lussenhoff, argentina, nacida el 21 de Noviembre de 1951, productora agropecuaria, casada en primeras nupcias con Mario Germán Huber, con domicilio en la calle Castelli 660 (CP2600), de Venado Tuerto, DNI Nro 10.312.184; los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia.

GARAGE EL FENIX S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, dentro de los obrados caratulados: Garage El Fenix S.R.L. CUIJ N° 21-05528839-6 (Expte. 3570/2022) se ha ordenado la siguiente publicación exigida por la Ley 19.550, atento la inscripción del contrato constitutivo de la sociedad.

1) Datos de los Socios: 1) Oscar García, D.N.I. N° 12.404.521, CUIT N° 20-12404521-6, argentino, con domicilio en calle Pte. Roca N° 560 - Piso 6º - Dto. 2 de la ciudad de Rosario, nacido el 05 de septiembre de 1956, apellido materno González, casado con Liliana Lidia Volpe, de ocupación jubilado; y 2) Ana Maria Cassis, D.N.I. 13.588.474, CUIT N° 27-13588474-5, argentina, con domicilio en calle San Martín N° 459 - Piso 8º de la ciudad de Rosario, nacida el día 03 de marzo de 1957, apellido materno Sauan, de estado civil viuda, de ocupación jubilada.

2) Fecha del Contrato Constitutivo: 22 de agosto de 2022.

3) Denominación: La empresa girara bajo la denominación Garage El Fexix S.R.L.

4) Duración: 30 años contados desde la inscripción por ante el Registro Público de Comercio.

5) Domicilio: Calle Roca N° 558 de 1a ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la guarda- de automóviles y rodados en general, por hora, día o mes, explotación, de playas de estacionamiento, de garage en inmuebles propios o de terceros.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) divididos en cuarenta mil (40.000): cuotas iguales de pesos diez (\$ 10) cada, una de ellas. Las cuotas son suscriptas por los socios en partes iguales y en las siguientes proporciones: Oscar García, suscribe la cantidad de veinte mil (20.000 cuotas) por un valor de pesos doscientos mil (\$ 200.000) la que será integrada en este acto en un 25% es decir pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y el saldo pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dentro de los 12 meses computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público. Ana Maria Cassis, suscribe la cantidad de veinte mil (20.000 cuotas) por un valor de pesos doscientos mil (\$ 200.000) la que será integrada en esté acto en un 25% es decir pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y el saldo pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dentro de los 12 meses computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público.

8) Dirección y representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no quienes serán designados de manera unánime por los socios. Se designan como gerentes a los socios Oscar García y Ana Maria Cassis.

9) Cierre del Ejercicio: Los días 31 de Diciembre de cada año.

10) Fiscalización. Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 80 486282 Oct. 04

GRUPO GIGA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar ordenado en los autos GRUPO GIGA S.A. s/Directorio; Expte. N° 3052/2022, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que la totalidad de los socios de Grupo Giga S.A., en reunión de socios de 21 de Febrero de 2022, plasmada en Acta de Asamblea Ordinaria N° 47, han resuelto por unanimidad proceder a la elección de nuevo directorio. Directorio designado: Presidente: Federico César Gigli 14.510.543, 20-14.510.543-9, fecha nacimiento: 29-4-1962, argentino, casado en primeras nupcias con Rosana Delindati; Directora Suplente: Rosana Delindati: 14.127.406, 27-14.127.406-1, 16-7-1960, ambos comerciantes y con domicilio en calle Magallanes 1776 de Rosario; quienes constituyeron domicilio a efectos del cargo respectivamente en calle Magallanes 1776 de Rosario.

\$ 50 486186 Oct. 04

GRD SOLUCIONES

SUSTENTABLES S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 09 del mes de agosto del 2022, los Sres. Javier Ernesto Ruiz Díaz de nacionalidad argentino, DNI N° 24.613.886, CUIT N° 23-24613886-9, nacido el 22 de marzo de 1976, estado civil casado, con domicilio en calle Punta Lara N° 402 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Químico; y Santiago Andrés Giacomino de nacionalidad argentino, DNI N° 23.539.929, CUIT N° 20-23539929-7, nacido el 06 de febrero de 1975, estado civil casado, con domicilio en calle San Martín N° 492 1° C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Químico; han resuelto constituir una Sociedad Anónima cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: GRD Soluciones Sustentables S.A.

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Domicilio de la sede social: Punta Lara N° 402, Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades:

I) Asesoramiento, desarrollo de ingenierías, diseño, producción, transformación, transporte, almacenamiento, procesamiento, distribución, importación, exportación, adquisición, enajenación, compraventa en cualquiera de sus procesos de comercialización (incluso comercio electrónico), instalación y montaje de soluciones en energías renovables en el ámbito doméstico, industrial y público. Instalación y explotación de establecimientos, equipamiento y plantas industriales necesarias a tales fines; II) Asesoramiento, desarrollo de ingenierías, diseño, producción, transformación, transporte, almacenamiento, procesamiento, distribución, importación, exportación, adquisición, enajenación, compraventa en cualquiera de sus procesos de comercialización (incluso comercio electrónico) de tecnologías y equipamiento para la producción de productos químicos y alimenticios; la instalación y explotación de establecimientos, equipamiento y plantas industriales necesarias a tales fines; III) Elaboración, transformación, transporte, almacenamiento, procesamiento, distribución, producción, importación, exportación, adquisición, enajenación, compraventa en cualquiera de sus procesos de comercialización (incluso comercio electrónico) de productos textiles, químicos y alimenticios, incluyendo la instalación y explotación de establecimientos, equipamiento y plantas industriales necesarias a tales fines; IV) Distribución, almacenamiento, transporte, importación, exportación, adquisición, enajenación compraventa en cualquiera de sus procesos

de comercialización (incluso comercio electrónico) de equipamiento para el hogar, la industria e instituciones públicas. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), representados por Cincuenta Mil (50.000) acciones de Diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

Composición del órgano de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de septiembre de cada año.

\$ 150 486317 Oct. 04

GALENO RURAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GALENO RURAL S.R.L. s/Adjudicación - participación societaria- of. 1847 -12/08/2022 Juzg. C.C. Laboral N° 2 Casilda; 21-05793734-0 Registro Público Venado Tuerto, se hace saber que se adjudica 63.175 cuotas de \$1 de participación societaria en Galeno Rural S.R.L., con domicilio legal en la ciudad de Firmat, Pcia. de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto en Contratos al Tomo 15, Folio 59 N° 3499 en fecha 31 de julio de 2019, a los herederos de Andrea Fabiana Cepeda, de la siguiente manera: 31.588 cuotas de \$ 1 cada una a su cónyuge supérstite Alcides Rogelio Beradar y 31.587 cuotas de \$ 1 cada una a su única hija: Cindi Lara Beradar y Cepeda.

\$ 45 486332 Oct. 04

HOMEN S.R.L.

DISOLUCIÓN

Se hace saber que en reunión de socios de fecha 13/09/2022, los señores socios de Homen SRL, Álvaro Gabriel Díaz, argentino, nacido el 9 de junio de 1989, soltero, técnico en administración, DNI N° 34.392.921, CUIT N° 20-34392921-9, domiciliado en Ruta 34 km 4 Club Logaritmo de Ibarlucea, provincia de Santa Fe y Leandro Mario Díaz, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1987, casado, tenido en administración, DNI N° 33.513.608, CUIT N° 20-33513608-0, domiciliado en calle Corrientes 1551 4º depto. B de Rosario, han resuelto por unanimidad ratificar la disolución de la sociedad ocurrida por el vencimiento del plazo de duración hecho ocurrido el 02/03/2022, y en consecuencia designar como liquidador al señor Leandro Mario Díaz, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1987, casado, tenido en administración, DNI N° 33.513.608, CUIT N° 20-33513608-0, domiciliado en calle Corrientes 1551 4º depto. B de Rosario, Santa Fe.

\$ 50 486243 Oct. 04

GOOD FOOD S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos GOOD FOOD S.A. s/Constitución de sociedad; (Expte. 3814/2022) de trámite ante el Registro Público de Rosario, y en cumplimiento de lo normado por el art. 10 inc. 1) de la Ley 19.550, se hace saber que se ha constituido la sociedad Good Food S.A., de

acuerdo a lo siguiente: 1) Accionistas: Rodrigo Gil, de apellido materno Pittaro, argentino, nacido el 30 de abril de 1986, titular del D.N.I. N° 32.125674, CUIT N° 20-32125674-1, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en Ruta provincial 16 km 2.1, Barrio Sol Paraná, de la localidad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe y Gonzalo Zabala, de apellido materno Primo, argentino, nacido el 29 de agosto de 1981, titular del D.N.I. N° 29.007.032, CUIT N° 20-29007032-6, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Rioja 1993 Piso 11 Departamento A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; 2) Fecha de Constitución: 28 de junio de 2022; 3) Denominación Social: Good Food S.A.; 4) Domicilio: Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe; 5) Sede Social: Belgrano 56 Bis de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe; 6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean nacionales o extranjeros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el exterior, las siguientes actividades: a) fabricación, producción, importación, exportación, comercialización y distribución mediante venta, alquiler o bajo cualquier título de alimentos frescos y secos en general; productos cocidos; fiambres; productos de verduras, carnes vacunas, porcinas, todo tipo de aves, pescados en general; alimentos en crudo, cocido, envasados, congelados; productos descartables; b) Comercializar productos propios y/o adquiridos en la modalidad de servicios de catering y/o viandas, a particulares, empresas, escuelas, hospitales y organismos públicos o privados; c) Desarrollo, explotación comercial, arrendamiento y concesión de restaurants, cafeterías, comedores, cocinas industriales, salones de fiesta, espacios, bares, pubs, casas de comidas y/o cualquier otra explotación comercial de negocios del ramo gastronómico en locales propios o arrendados en los que se elaborarán y expenderán alimentos de consumo humano, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, repostería, heladería, toda clase de alimentos y productos preelaborados y elaborados; d) podrá tomar y dar concesiones, franquicias y/o provisión de servicios gastronómicos ya sea en forma industrial y/o empresarial como franquiciado o franquiciante. e) instalar y explotar dentro de los respectivos locales y/o salones servicios complementarios de atención de bar y comidas. f) Transporte larga y corta distancia, transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos; nacionales o internacionales por vía terrestre y la logística de éstos. g) Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. h) Intervenir y participar en licitaciones públicas o privadas a fin de proveer los servicios antes mencionados. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con la misma y que no sean prohibidos por la ley. Cuando la actividad así lo requiera, la misma será realizada por profesionales con título habilitante. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000) representado por sesenta mil (60.000) acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una. El capital podrá incrementarse al quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas sin necesidad de reforma de estatuto. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad, clase de acciones, condiciones de suscripción y forma de pago, en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550; 8) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público; 9) Administración y Representación: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección será de tres ejercicios sociales. Se fija en uno (1) el número de miembros titulares y un (1) suplente para integrar el Directorio, designando como titular y Presidente al Sr. Rodrigo Gil, D.N.I. N° 32.125.674, con domicilio en Ruta provincial 16 km 2.1, Barrio Sol Paraná, de la localidad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe y como Director Suplente al Sr. Gonzalo Zabala, D.N.I N° 14.016.025, con domicilio en Rioja 1993 Piso 11 Departamento A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; 10) órgano de Fiscalización: se prescinde de la sindicatura, sin perjuicio de las fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 de la Ley 19.550; 11) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año. Rosario, 26 de septiembre de 2022.

\$ 120 486290 Oct. 04

HERSEMS SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público, se hace saber que en autos caratulados: Expte. 540 - Año 2.022; HERSEMS SOCIEDAD ANONIMA s/Designación de Autoridades, se ha ordenado hacer saber que con fecha 27 de Diciembre del año 2.021, los accionistas de Hersems Sociedad Anónima resolvieron por unanimidad, mediante Asamblea General Ordinaria N° 3. que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Javier Nazareno Broglia D.N.I. N° 22.760.169, CUIT N° 20-22760169-9.; Vicepresidente y Director Titular: Ángel Javier Colaprete, D.N.I. N° 21.459.020, CUIT N° 20-21459020-5 : Director Suplente: Guillermo David Lattanzi D.N.I. N° 33.082.309, CUIT N° 20-33082309-8. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 22 de Septiembre de 2.022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 45 486175 Oct. 04

INDUSTRIAS DARMET S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados INDUSTRIAS DARMET SA s/Modificación de contrato; Expediente N° 1861, Año 2020, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber: los socios deciden de común acuerdo reconducir a la sociedad con motivo de haberse vencido el plazo estatutario, aumentar el Capital Social capitalizando la cuenta Otros Aportes No Capitalizados llevando dicho Capital social a la suma de \$ 10.200.000,00 (pesos argentinos diez millones doscientos mil) y modificar el domicilio legal llevando el mismo a Aurelia 1658.

Socios: Osvaldo Zoilo Garcia, DNI N° 5.973.112, CUIT N° 20-05973112-3, nacido el 19 de septiembre de 1927, domiciliado en Buenos Aires 1242 de López - Santa Fe, viudo, de profesión industrial, Aníbal Antonio Ponisio, DNI N° 6.282.920, CUIT N° 20-06282920-7, nacido el 17 de febrero de 1936, domiciliado en Av. López 1727 de López - Santa Fe, casado en primeras nupcias con Nevilda Bressi, de profesión industrial, Daniel Enrique García, DNI N° 16.074.002, CUIT N° 20-16074002-8, nacido el 16 de septiembre de 1962, domiciliado en Buenos Aires 1242 de López - Santa Fe, casado en primeras nupcias con Laura Inés Lotto, de profesión industrial y García Isabel Beatriz, DNI N° 13.384.171, CUIT N° 27-13384171-2, nacida el 19 de noviembre de 1959, domiciliada en Corrientes 1376 de López - Santa Fe, casada en primeras nupcias con Horacio Finochetti, de profesión comerciante.

Fecha de Reconducción: 24 de Septiembre de 2021.

Denominación: Industrias Darmet S.A.

Domicilio: Aurelia 1658, López, Santa Fe

Objeto social: fabricación y comercialización de elementos filtrantes para automotores, motocicletas, maquinarias agrícolas y otros de uso general; exportación e importación; fabricación de productos metalúrgicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: 50 años desde esta inscripción en el registro público.

El capital social es de \$ 10.200.000, (pesos argentinos diez millones doscientos mil), representado por 10.200 (diez mil doscientas) acciones de \$ 1.000,00 (pesos argentinos mil) de valor nominal cada una.

Administración y representación legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia temporal o permanente del primero. Presidente: Daniel Enrique García. Vicepresidente: Aníbal Antonio Ponisio. Suplente: García Isabel Beatriz.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular que durará en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Sus atribuciones son los establecidos en la Ley 19.550. Síndico Titular: Alejandro Federico Racigh. Síndico Suplente: Ricardo Oscar Racigh.

Ejercicio social: el 30 de Junio de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Santa Fe, 20 de Septiembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 486378 Oct. 04

AHORRO Y PRESTAMO
FEDERADO S.A. DE
AHORRO PREVIO P/FINES
DETERMINADOS

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sra. Secretaria de Registro Público de Comercio del Juzgado Civil , Comercial 1° Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, con fecha 05/09/2022, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley del siguiente edicto :

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 42 del 29/04/2022, y habiéndose distribuidos los cargos por Acta de directorio N° 174 del 03/05/2022, AHORRO Y PRESTAMO FEDERADO S.A. DE AHORRO PREVIO P/FINES DETERMINADOS, quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Ruben Dario Ramón Lang, nacido el 25/04/1961, Argentino, DNI 14.541.031, casado con Viviana Tonelli, de profesión empresario, domiciliado en calle San Luis 935 de la Localidad de Firmat.- Vicepresidente: Lidel Marcelo Ziraldo, nacido el 09/04/1969, Argentino, DNI 20.143.325, casado con Maria Alejandra Piccinini, de profesión empresario, domiciliado en calle Córdoba 620 de la Localidad de Firmat.- Director Titular: Diego Martin Ziraldo, nacido el 09/08/1980, Argentino, DNI 27.862.761, Soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Córdoba 634, de la Localidad de Firmat.-

\$ 50 484918 Oct. 04

AS AGRO ASISTANCE SERVICE S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados AS Agro Asistance Service S.A.S. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD, Expte N° 2045 , Folio ---, año 2022 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1 - Socios: Sr. Pivetta Esteban Hugo; DNI 28.928.890, CUIT: 20-28928890-3, Argentino, nacido el 16/09/1981, casado, de profesión Empresario, domiciliado en H Irigoyen 762 , Zenón Pereyra, Castellanos, Santa Fe. Sr. Sebastián Hugo Pivetta; DNI 22.028.110; CUIT 20-22028110-9; Argentino; nacido el 21/10/1971, casado, de profesión Empresario, domiciliado en R.R. Priggioni 875, Zenón Pereyra, Castellanos, Santa Fe.

Sr. Chiaraviglio Diego Martín, DNI 33.027.790; CUIT 20-33027790-5; Argentino; nacido el 27/01/1988, soltero, de profesión Ing. Agrónomo, domiciliado en Colón 325, Calchin, Río Segundo, Córdoba.

Sr. Crespillo Roberto Carlos, DNI 29.602.349, CUIT 20-29602349-4; Argentino; nacido el 03/01/1983, casado, de profesión Comerciante, domiciliado en Benito de Miguel 630, Junin, Junin, Buenos Aires.

2 - Denominación: AS Agro Asistance Service SAS

3 - Domicilio Legal y sede social: ciudad de SANTA FE, Provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en NECOCHEA 3043, ciudad de Santa Fe.

4 - Plazo: 99 años

5 - Objeto: 1) Prestación de servicios y asesoramiento en materia de maquinarias agrícolas y otros temas relacionados con la actividad agropecuaria, incluye servicios de postventa en atención de maquinarias agrícolas; 2) Servicios digitales, investigación y desarrollo aplicables a la materia agrícola ganadera; 3) Estudios de suelos: realización de muestreos y análisis de tierra; 4) Compra y ventas de productos relacionados con la actividad agro industrial: tecnologías, hardware y software, repuestos, merchandising. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6 - Capital Social: Se fija en \$300.000 (Pesos trescientos mil).

7 - Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Cuando la administración fuera plural, cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los presentes.

Se designa para integrar el Órgano de Administración como Administrador Titular y Representante (Presidente) al Sr. Esteban Hugo Pivetta , DNI 28.928.890, CUIT: 20-28928890-3, Argentino, nacido el 16/09/1981, casado, de profesión Empresario, domiciliado en H Irigoyen 762 , Zenón Pereyra, Castellanos, Santa Fe.; como Administrador Titular - Vicepresidente al Sr. Sr Sebastián Hugo Pivetta; DNI 22.028.110; CUIT 20-22028110-9; Argentino; nacido el 21/10/1971, casado, de profesión Empresario, domiciliado en R.R. Priggioni 875, Zenón Pereyra, Castellanos, Santa Fe y como Administrador Suplente al Sr Chiaraviglio Diego Martín, DNI 33.027.790; CUIT 20-33027790-5; Argentino; nacido el 27/01/1988, soltero, de profesión Ing. Agrónomo, domiciliado en Colón 325, Calchin, Río Segundo, Cordoba.

8 - Cierre de ejercicio económico: 31 de Agosto.

9 - Fecha del instrumento: 12 de Septiembre de 2022

Santa Fe , 27 de Septiembre de 2022

\$ 185 486589 Oct. 04

KALCOMAX S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "KALCOMAX S.R.L. S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD", expte. Nº 1874, año 2022, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: DENOMINACION: "KALCOMAX S.R.L.". FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 29/08/2022. SOCIOS: Gervasoni Juan Ignacio, argentino, titular del DNI Nº

34.394.253, nacido el 25 de enero de 1989, casado, con la Señora Cristobal Sabrina Analí, DNI N° 31.707.097, de profesión comerciante, nro. de CUIT 20-34394253-3, con domicilio en calle Zavalia 754 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y el Señor Gervasoni Juan Domingo, argentino, titular del DNI N° 14.907.712, nacido el 08 de Abril de Mil Novecientos Sesenta y Dos, casado, con la Señora Barbero Gabriela del Carmen, DNI N° 17.834.806 , profesión comerciante, nro. de CUIT 20-14907712-0, con domicilio en calle Zavalia 754 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe
DURACION: Su duración es de Cincuenta años. OBJETO: realizar por si o por cuenta de terceros, en participación o en cualquier otra forma contemplada por la legislación en vigencia, con capital propio o de terceros, pudiendo asociarse con otras empresas o sociedades radicadas en el país o en el extranjero o terceros independientes, las siguientes actividades: I) INDUMENTARIA Y TEXTIL mediante las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que los componen; b) Fabricación, comercialización, distribución y venta de toda clase de ropa de vestir o informal, indumentaria de deportes, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente; c) Fabricación y comercialización de indumentaria de lencería, de uso interior, prendas de seda, lana, hilo y algodón; d) Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo acto, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto social. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000); dividido en DIECIOCHO MIL (18.000) cuotas partes de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una; Gervasoni Juan Ignacio suscribe 9.000 cuotas partes de capital, las que hacen un total de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000) y Gervasoni Juan Domingo suscribe 9.000 cuotas partes de capital, las que hacen un total de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000). ADMINISTRACION: será ejercida por el Sr. Gervasoni Juan Domingo CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Julio cada año. Domicilio Social: Calle Zavalia 754 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

\$ 150 486558 Oct. 04
